GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE JULIO DE 2026

AÑO 2026

GACETA NÚMERO 18

OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México, administración 2025 – 2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, se publica **EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO.**

OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México, administración 2025 – 2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, se publica **EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO.**

CONTENIDO

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO.**

- **APROBADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 02 DE JULIO DE 2026**

SUMARIO DE ACUERDOS

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ALMOLOYA DEL RÍO, EL T.B.G.I.R. NOÉ FUENTES SOSA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES

EN FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2026, POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS EDILES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO, SE APROBARON LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS A REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES PARA DAR INMEDIATO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO.

Oscar Galán Flores

Presidente Municipal Constitucional

De Almoloya del Río, Estado de México

(Rubrica)

Mtra. Selene Alvirde Romero
Secretaria del Ayuntamiento
Del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México
En términos de lo ordenado por el artículo 91
fracción V
De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
(Rubrica)

DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

C. OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. DALILA GUERRAS GALINDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FERNANDO PUEBLAS DÁVILA
PRIMER REGIDOR

C. ESMERALDA VILLAGRÁN LAGUNAS
SEGUNDA REGIDORA

C. PROFR. HÉCTOR PÉREZ ORTIZ
TERCER REGIDOR

C. MTRA. KARINA BARBINA RUIZ
CUARTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL TEJAS SERAFÍN
QUINTO REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ SEGURA
SEXTA REGIDORA

C. LIC. GLORIA LIBERTAD LAGUNAS PERALTA
SÉPTIMA REGIDORA

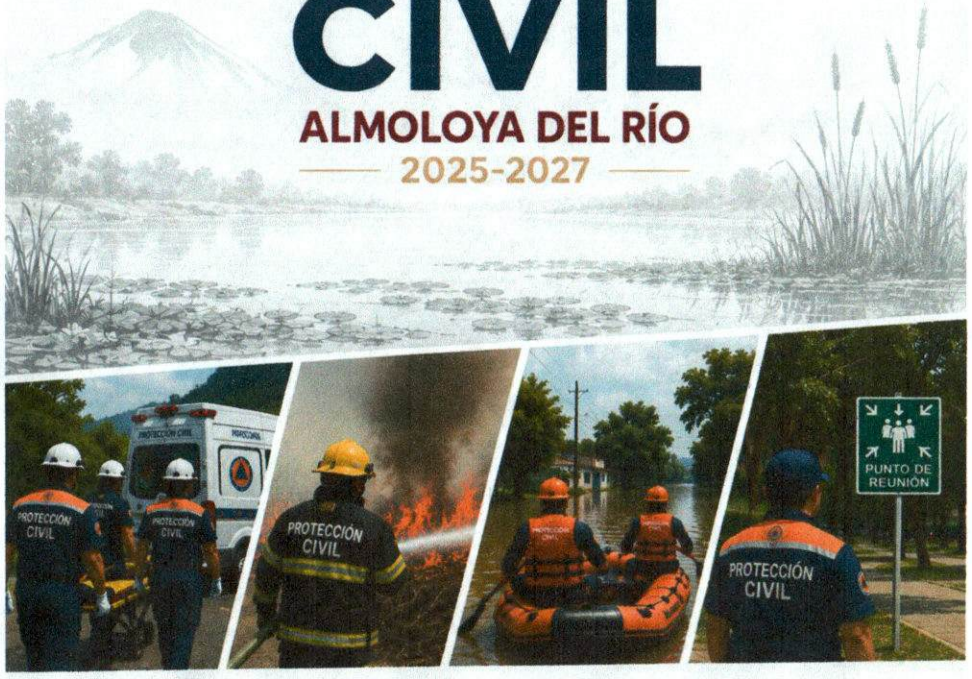
C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA MUNICIPAL DE

PROTECCIÓN CIVIL

ALMOLOYA DEL RÍO

2025-2027



PREVENIR
PARA PROTEGER

PREPARAR
PARA ACTUAR

RESPONDER
PARA SALVAR

RECUPERAR
PARA FORTALECER

JUNTOS POR UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA Y RESILIENTE

INDICE

Introducción 4
Marco legal 5
Objetivos del programa 5
Alcances 6
Gestión integral de riesgos 7
Características físicas el municipio 8
Localización 8
Topografía de Almoloya del Río 9
Fisiografía de Almoloya Del Río 10
Geomorfología de Almoloya Del Río 12
Geología de Almoloya Del Río 13
Edafología de Almoloya Del Río 15
Hidrología de Almoloya Del Río 16
Clima de Almoloya Del Río 17
Uso de Suelo de Almoloya Del Río 19
Áreas Naturales Protegidas de Almoloya Del Río 22
Densidad y distribución de la población 25
Dinámica demográfica 26
Características sociales 28
Nivel de analfabetismo 28
Vivienda; 29
Antecedentes de fenómenos del municipio 30
DIAGNOSTICO 31
Componentes del programa 32
Alineación con los objetivos del plan Estatal de desarrollo 33

Estrategias, líneas de acción, acciones y metas 35
Estrategia 1 35
Estrategia 2 36
Estrategia 3 37
Estrategia 4 38
El Atlas de Riesgos se utiliza como base para: 39
Estrategia 5 41
Línea de acción 1 42
Recursos y Financiamiento 43
Capacitación y Desarrollo de Capacidades 43
Línea de acción 2 44
Línea de acción 3 45
Línea de acción 4 46
Línea de acción 5 46
Equipamiento y recursos disponibles 47
Seguimiento, Medición, Evaluación de resultados y anexos 47
Anexos 48
Bibliografía 49
Glosario de términos 51

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Introducción

El contenido de este programa, se refiere a las características del municipio de Almoloya de Rio México, haciendo mención a la evaluación de riesgos, a los que se encuentran expuestos la población de Almoloya del Rio, y se consideran los fenómenos perturbadores que establece el sistema nacional de protección civil los cuales son Geológicos, socio-organizativos, químico tecnológicos, ecológico sanitario, hidrometeorológicos y astronómico, esta información se obtuvo en un análisis de campo en las inmediaciones del municipio propiamente de la actualización del atlas municipal de riesgos.

En la actualización se están considerado y agregado nuevos riesgos, clasificados en los fenómenos perturbadores geológicos e hidrometeorológicos, por lo cual se han elaborado los programas y planes especiales a fin de atender esos riesgos y así salvaguardar la integridad física de sus bienes y su entorno a la población Almoloyenses

Este programa contiene acciones que deberán ser atendidas por el sistema municipal de protección civil a través de la dirección de protección civil y bomberos de Almoloya del Rio y conforme a los planes de emergencia. Los cuales se realizan un plan por cada fenómeno perturbador

Por último, se establecen los mecanismos para el control, evaluación y líneas de acción.

La finalidad del Sistema municipal de protección civil es que este programa sea una herramienta para que la población este informada de los riesgos y puedan tomar las medidas necesarias, de igual manera generar un alertamiento temprano, haciendo uso de cualquier medio.

Este programa, se refiere a las características del municipio de Almoloya de Rio México, haciendo mención a la evaluación de riesgos, a los que se encuentran expuestos la población de Almoloya del Rio, y se consideran los fenómenos perturbadores que establece el sistema nacional de protección civil los cuales son Geológicos, socio-organizativos, químico tecnológicos, ecológico sanitario, hidrometeorológicos y astronómico, esta información se obtuvo en un análisis de campo en las inmediaciones del municipio propiamente de la actualización del atlas municipal de riesgos.

En la actualización se están considerado y agregado nuevos riesgos, clasificados en los fenómenos perturbadores geológicos e hidrometeorológicos, por lo cual se han elaborado los programas y planes especiales a fin de atender esos riesgos y así salvaguardar la integridad física de sus bienes y su entorno a la población Almoloyenses

Este programa contiene acciones que deberán ser atendidas por el Sistema Municipal de Protección Civil a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Almoloya del Rio y conforme a los planes de emergencia. Los cuales se realizan un plan por cada fenómeno perturbador

Por último, se establecen los mecanismos para el control, evaluación y líneas de acción.

Marco legal

En este apartado se anuncian los cuerpos normativos que se comprenden en el presente documento.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Protección Civil
3. Reglamento de La Ley General de Protección Civil.
4. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.
5. Constitución política del estado libre y soberano de México.
6. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de México y municipios.
7. Ley orgánica municipal del Estado de México.
8. Código administrativo del estado de México.
9. Libro sexto del código administrativo del estado de México.
10. Código de procedimientos administrativos del estado de México.
11. Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México
12. Código financiero del estado de México y municipios.
13. Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México.
14. Agenda 2030 para los objetivos de desarrollo sostenible.
15. Bando municipal de Almoloya del Rio
16. Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Almoloya del Rio
17. Instrumentos internacionales

El presente programa se alinea con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 2030, que plantea una serie de directrices concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.

Por otra parte, existe una vinculación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante los objetivos del milenio en concreto con el Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivos del programa

Fortalecer la capacidad de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres en el municipio de Almoloya del Rio, a través de estrategias integrales de gestión integral de riesgos, coordinación interinstitucional y participación ciudadana, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población, proteger la infraestructura y el medio ambiente, fomentar una cultura de prevención y resiliencia en la comunidad.

Objetivos específicos

1. Generar medidas de prevención ante los riesgos, Implementar estrategias de prevención para reducir los peligros, la vulnerabilidad, la exposición y los riesgos derivados de

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

fenómenos naturales y antropogénicos, utilizando el Atlas de Riesgos Municipal como herramienta clave para la identificación y mitigar riesgos en la población.
2. Fomentar una cultura de prevención, resiliencia y adaptación al riesgo, Promover la educación y sensibilización ciudadana, mejorar los mecanismos de comunicación y alerta temprana, e integrar la gestión en la planificación urbana y rural para crear entornos seguros y sostenibles.
3. Fortalecer los servicios de urgencia y la coordinación interinstitucional. Mejorar y sistematizar la atención de emergencias mediante una coordinación eficiente entre las instituciones médicas prehospitalarias y otros organismos. Garantizar una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia, promoviendo la integración de protocolos de actuación y la cooperación entre el gobierno municipal, los servicios médicos y las comunidades afectadas.
4. Desarrollar protocolos estandarizados para la gestión de riesgos. Establecer medidas y procedimientos operativos estandarizados para la gestión de riesgos y desastres, elaborando lineamientos locales que orienten la actuación de los diversos actores en situaciones de emergencia. Esto garantizará una intervención eficiente y ordenada, basada en principios de gestión integral del riesgo.
5. Fortalecer alianzas interinstitucionales y la colaboración sectorial.
6. Desarrollar alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social para optimizar los recursos disponibles y mejorar la respuesta ante emergencias.
7. Fomentar la cooperación entre todos los actores relevantes, incluidos grupos
8. Garantizar la mejora continua del personal de Protección Civil y Bomberos
9. Promover la mejora constante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a través de políticas internas que incluyan la actualización continua de equipos, personal, instalaciones y capacitaciones.
10. Asegurar que el personal esté actualizado con las últimas normativas, estrategias y herramientas de gestión de riesgos, para optimizar la capacidad **de respuesta ante situaciones de emergencia.**

Alcances

Alcance y ámbito de aplicación El Programa Municipal de Protección Civil de Almoloya del Rio se implementa bajo un enfoque de gestión integral del riesgo que no solo responde a emergencias cuando ocurren, sino que también promueve medidas preventivas y de mitigación para reducir su probabilidad de su ocurrencia. Este enfoque abarca todas las fases de la gestión del riesgo: prevención, preparación, respuesta y recuperación.

Gestión integral de riesgos

Imagen 1. Etapas de la gestión integral de riesgos



Fuente: Emilio Varo Suarez

Características físicas el municipio

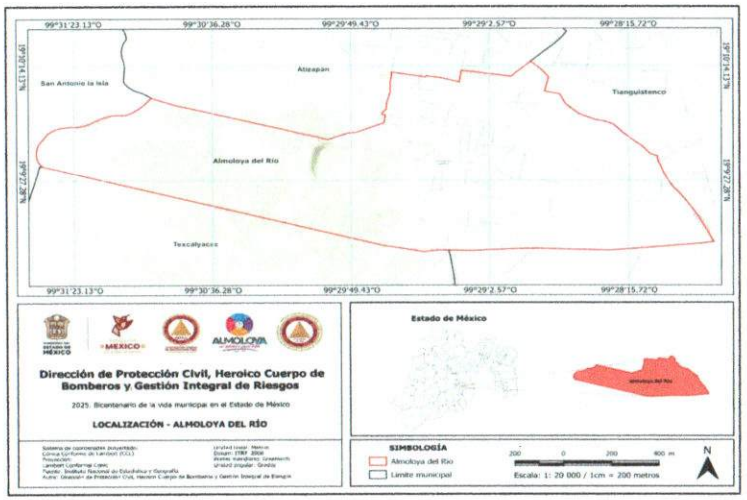
Localización

Las coordenadas extremas del municipio son: 19°09' 28" de latitud norte, 99°29' 16" de longitud oeste y la cabecera municipal se encuentra a una altitud de 2,600 metros sobre el nivel del mar (msnm), con relación a su localización regional dentro del ámbito estatal pertenece a la Región económica 1 de Toluca; la cabecera municipal, denominada también Almoloya del Río, se encuentra ubicada a 26 kilómetros de la capital del Estado de México, sus límites geográficos son: al norte con los municipios de Santa Cruz Atizapán y Santiago Tianguistenco; al sur con los de Texcalyacac y Tianguistenco; al este con Tianguistenco y Xalatlaco, y al oeste, con el municipio de San Antonio la Isla. (Mapa 1).

Desde 2016, Almoloya del Río forma parte de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco para la coordinación de planes, programas y acciones, de estos entre sí o del Estado y sus municipios.

La extensión territorial que tiene es de 9.15 kilómetros cuadrados de acuerdo con el marco geoestadístico 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Mapa 1. Localización de Almoloya del Río



Fuente: Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

Topografía de Almoloya del Río

La topografía de un territorio constituye un elemento fundamental para comprender la disposición del relieve, sus pendientes, altitudes y formas del terreno, los cuales influyen directamente en el desarrollo urbano, la utilización del suelo, los escurrimientos superficiales, la vulnerabilidad ante inundaciones y otros fenómenos naturales.

En el caso del municipio de Almoloya del Río, su localización en el Valle de Toluca le otorga características particulares de relieve que deben considerarse para la planeación territorial y la gestión integral de riesgos.

El municipio de Almoloya del Río se encuentra ubicado al suroeste de la Ciudad de Toluca, su traza urbana se localiza a 19° 09'28 latitud norte y 99° 29'16'' de longitud oeste, con una altitud de 2640 metros sobre el nivel del mar. (Mapa 2)

El relieve que predomina son en su mayoría las superficies planas y ligueramente onduladas, con pendientes menores a 5° aunque existen zonas con ligeras elevaciones que alcanzan los 15°, lo que favorece a los asentamientos humanos y actividades agrícolas.

Tiene una superficie de 9.15 kilómetros cuadrados, colinda con 4 municipios del Estado de México; al norte con Atizapán, al sur con Texcalyacac, al este con Tianguistenco y al oeste con San Antonio la Isla. (Mapa 2)

Las formas de terreno del municipio se caracterizan por ser llanuras de origen aluvial en la parte central, donde se asienta la cabecera municipal y lomeríos suaves en las periferias, principalmente hacia el oeste y sur.

La topografía favorece el escurrimiento hacia el sistema hidrológico del río Lerma, sin en cambio, en zonas bajas y planas del municipio existe propensión a encharcamientos e inundaciones, especialmente en temporada de lluvias.

El municipio cuenta con 98 manzanas urbanas con un total de 1.8 kilómetros cuadrados, cuenta con 10 localidades: Colonia Centro, El Calvario, Duraznitos, La Campesina, La Florida, La Puerta, Loma Alta, Loma Linda, El Mirasol y San Miguel.

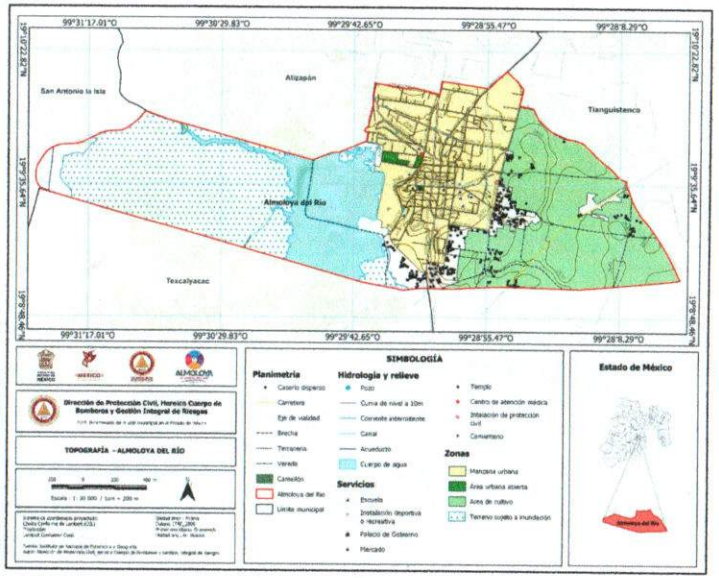
Hacia el oeste del municipio se encuentra la ciénaga de Chiconahuapan que cuenta con una superficie territorial de 152.78 hectáreas, la cual comparte territorio entre municipios de Almoloya del Río, Santa Cruz Atizapán y San Mateo Texcalyacac, esta misma forma parte de la Región Hidrológica Lerma – Santiago. (Mapa 2)

El 79.82% del municipio se considera con zonas aptas al desarrollo urbano sin en cambio actualmente el municipio cuenta con una extensión territorial de 247.41 hectáreas que es destinada como área de cultivo. (Mapa 2)

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Phaeozem.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Mapa 2. Topografía de Almoloya del Río



Fuente: Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río.

Fisiografía de Almoloya Del Río

La fisiografía comprende el estudio, la descripción y la clasificación de las geoformas del terreno, considerando para esto aspectos de geomorfología, geología, clima, hidrología e indirectamente, aspectos bióticos (incluida la actividad humana), en la medida en que estos condicionan las características edafológicas de tales formas, o al menos en su aptitud para uso y manejo.

La república mexicana se conforma por 15 regiones fisiográficas, 2 de ellas dividen el Estado de México; la Sierra Madre del Sur y el Eje Neovolcánico, Almoloya del Río se encuentra ubicado en la región del Eje Neovolcánico el cual es un sistema montañoso no del todo continuo, situado aproximadamente a lo largo de los paralelos 19° y 20° N, que marca el extremo meridional de la Altiplanicie Mexicana y la separa de la Depresión del Balsas, constituye un parteaguas hidrológico

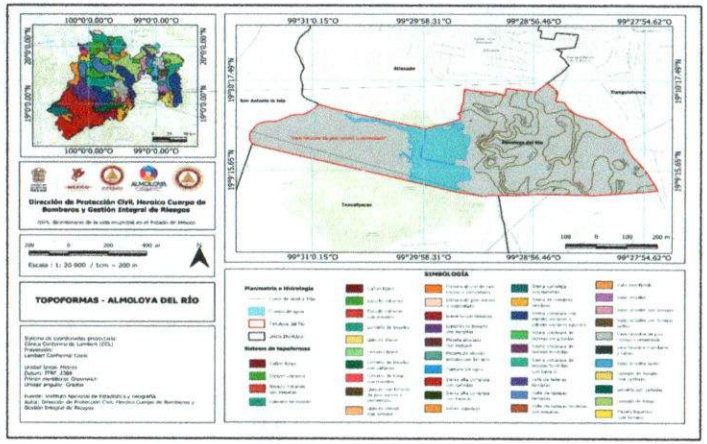
entre las vertientes del Pacífico y del Golfo de México, dando origen a numerosos ríos y lagunas como lo es el rio Lerma.

Esta región incluye las prominencias topográficas más altas de México, formadas por volcanes, como el Pico de Orizaba (5 650 m), el Popocatépetl (5 450 m), el Iztaccíhuatl (5 280 m), el Nevado de Toluca (4 560 m), la Malinche (4 460 m), el Nevado de Colima (4 340 m), el Tancítaro (4 160m), Tláloc (4 150 m) y el Cofre de Perote (4 090 m).

La mayor parte de los amplios valles que se intercalan entre estas montañas se sitúan en altitudes cercanas a 2 000 m. (Mapa 3)

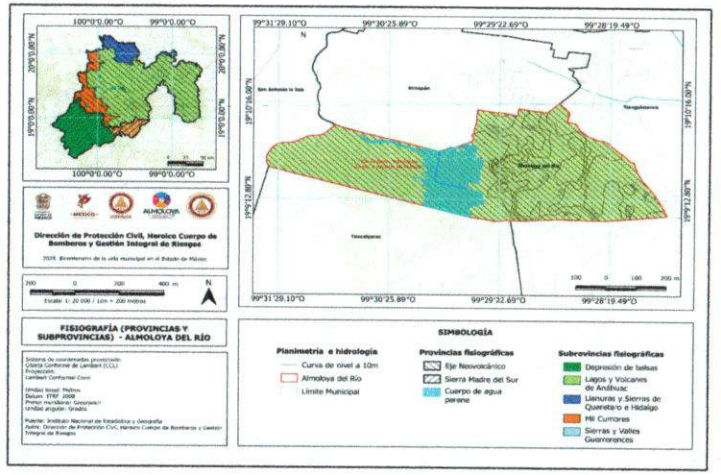
Así mismo Almoloya del Río se encuentra en la Subprovincia denominada "Lagos y Volcanes de Anáhuac" la cual está integrada por grandes sierras volcánicas o aparatos individuales que se alternan con amplios vasos lacustres, en este sentido, el sistema de topoformas en la que se integra el municipio es "Vaso lacustre de piso rocoso cementado" este sistema tiene origen y formación por procesos volcánicos y procesos tectónicos donde los fondos rocosos o rocas expuestas por fallas o hundimientos quedan cubiertos por minerales trasportadas por aguas subterráneas o superficiales, se encuentran en sitios planos y sólo se encuentran pequeñas cimas de pequeños cerros de rocas volcánicas que se levantan desde el fondo de los depósitos aluviales (Mapa 4)

Mapa 3. Topoformas de Almoloya del Río



Fuente: Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

Mapa 4. Provincias y subprovincias de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

Geomorfología de Almoloya Del Rio

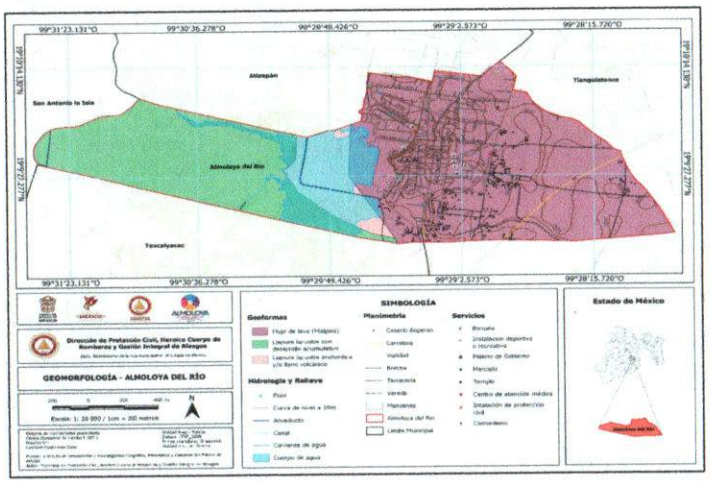
Llanura de lacustre; Almoloya del Río cuenta con 1,521 hectáreas de relieve de llanura o planicie, con dos subcategorías, llanura lacustre sujeta a inundación y deflación con 311 hectáreas y llanura de origen lacustre con cuerpo de agua con 1,210 hectáreas, ambas se clasifican en los grupos de relieves de llanuras, el municipio forma parte de la llanura de vaso lacustre de Lerma.

Los remanentes lacustres actuales, convertidos en orígenes del Río Lerma, se encuentran en las zonas de Lerma de Villada, San Pedro Tultepec, Almoloya del Río y Mexicaltzingo, con aguas que alcanzan 2 o 3 m de profundidad y rodeadas de áreas de régimen palustre o sometidas a anegación estacional, estas geoformas se asocian con lomeríos, con o sin fases de piso rocoso o cementado, salina e inundable. (Mapa 5)

Relieve Volcánico: Es la segunda geoforma que predomina en el municipio de Almoloya del Río con 1,233 hectáreas, la geoforma que la caracteriza es "flujo de lava (malpaís)" la cual se caracteriza por ser derrames de roca fundida, llamados también lenguas coladas de lava, que pueden ser emitidos desde un cráter superior, desde alguno secundario, desde una fisura en el suelo o sobre los flancos de un volcán y son impulsados por la gravedad. Esto hace que estos flujos se distribuyen sobre la

superficie según la topografía del terreno, la distribución de este tipo de material en México surgió desde los años de 470 A.C con las erupciones de los volcanes Xitle (Sur de la Ciudad de México) el Jorullo (Michoacán) en 1974 y del Paricutín en 1944. (Mapa 5)

Mapa 5. Geomorfología de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

Geología de Almoloya Del Río

La geología (composición y estructura tanto interna como superficial) del municipio de Almoloya del Río, está conformado por cinco tipos de suelo o material geológico entre los cuales se encuentra; basalto, toba, suelo lacustre, suelo aluvial y suelo residual los cuales se describen a continuación;

Basalto: Almoloya del Río cuenta con una extensión de 319.85 hectáreas de suelo tipo basalto el cual está caracterizado por ser compuesto de roca volcánica que se identifica por su color oscuro, es rica en hierro y magnesio, suele presentarse también en forma de vidrio, variando su cantidad de cristales. El basalto es una roca impermeable, pese a ello se desaconseja su utilización en obras hidráulicas dada su excesiva fracturación. (Mapa 6)

Aluvial: Este tiene una extensión territorial de 56.64 hectáreas dentro del municipio, este tipo de suelo se origina principalmente por precipitaciones intensas en zonas de altas pendientes o quebradas,

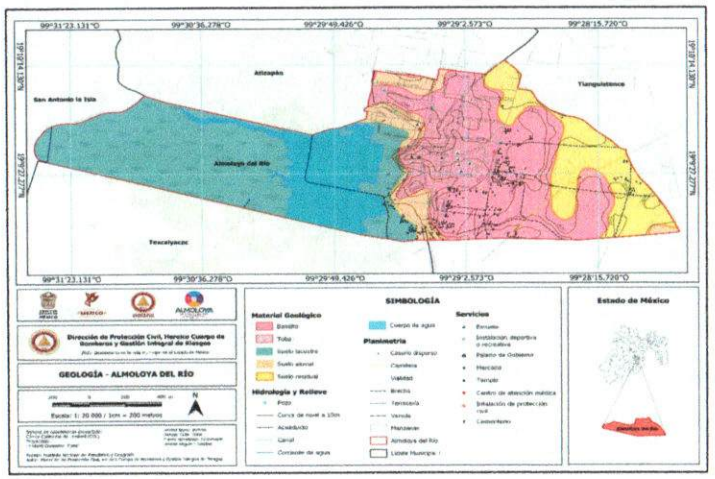
PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

mantiene una textura mediana o moderadamente fina, también puede estar compuesto por arena, grava, arcilla o limo, es común encontrarlo en áreas con abanicos aluviales, cauces de corrientes fluviales, llanuras de inundación y deltas. (Mapa 6)

Lacustre: Dentro del municipio de Almoloya del Río es el primer tipo de suelo con mayor extensión territorial con 418.36 hectáreas, está constituido a partir de materiales finos depositados por grandes masas de agua, formados por material barroso por lo cual resulta ser un suelo muy blando, en zonas pantanosas mantienen alto contenido orgánico, tienen textura arenosa y pueden ser de color gris oscuro en la profundidad de lagos y más amarilla o blanca en las orillas o bordes de los lagos. (Mapa 6)

Residual: En el municipio de Almoloya del Río se cuenta con una extensión territorial de 121.64 hectáreas de suelo residual, se denomina suelo residual aquel derivado de la meteorización y descomposición de la roca "in situ". Este material no ha sido transportado de su localización original y mantiene los planos de debilidad de la roca a determinadas profundidades. El espesor de las capas de suelo residual varía con la edad, porcentajes de impurezas y la intensidad de la meteorización, que dependen del clima y la pluviometría. (Mapa 6)

Mapa 6. Geología de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

Edafología de Almoloya Del Río

El municipio de Almoloya del Río está conformado por cuatro tipos de materiales edáficos entre los cuales se encuentran el Andosol, Feozem, Histosol y Vertisol, los cuales se describen a continuación:

Andosol: Su extensión territorial dentro del municipio es de 109.54 hectáreas, está unidad de suelo se caracteriza por estar constituido originalmente por cenizas volcánicas, pero también puede aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica, la mayoría de los andosoles están cultivados de forma intensiva con una gran variedad de plantas. Además, cuentan con un excelente drenaje interno a causa de su alta porosidad, por lo que su alta permeabilidad al agua hace que estos suelos sean relativamente resistentes a la erosión hídrica. (Mapa 7)

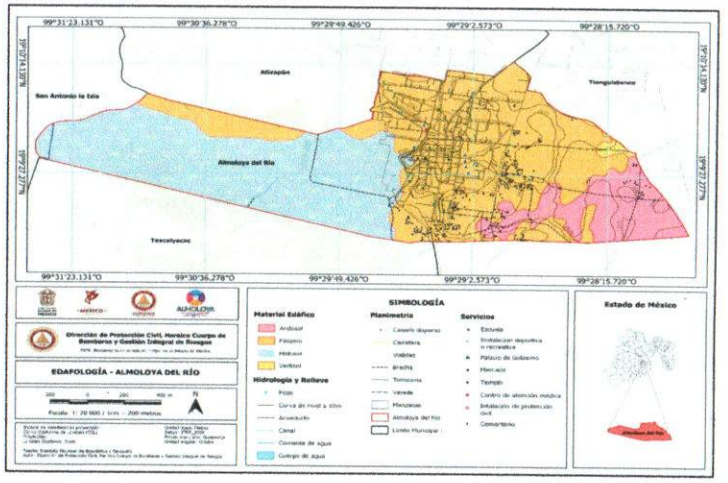
Vertisol: Almoloya del Río cuenta con una mínima extensión de 6.45 hectáreas de suelo vertisol, los vertisoles son suelos arcillosos propiamente dichos, presentando grietas en alguna estación del año o caras de deslizamiento ("slickensides") dentro del metro superficial del perfil, la principal característica de estos es la cantidad de arcilla expansible, presentan grietas durante el periodo seco, pero que tras una lluvia, se cierran al aumentar las arcillas de volumen, normalmente se desarrollan en pendientes menores a 5°. (Mapa 7)

Histosol: El segundo tipo de suelo que más predomina en el municipio de Almoloya del Río con 355.84 hectáreas, el cual se caracteriza por ser suelos típicos de zonas húmedas que tienen un elevado contenido en materiales orgánicos más o menos descompuestos y una densidad aparente muy baja, se presentan en su mayoría en zonas pantanosas, ciénagas y turberas. Están saturados con agua y presentan una gran capacidad de retención por lo que se debe evitar la construcción de sistema de drenaje, debido a que puede causar el hundimiento irregular del terreno. (Mapa 7)

Feozem; Suelo con mayor extensión territorial sobre el municipio con 443.86 hectáreas y el cual se caracteriza por estar desarrollados sobre las planicies lacustres y fluvio-aluviales, así como sobre los piedemontes formados por depósitos volcano-clásticos y depósitos aluvio-coluviales, la textura de estos suelos generalmente varía entre media a fina condicionando un drenaje interno moderado, son suelos que pueden presentar contenidos medios a altos de materia orgánica y una buena aireación. (Mapa 7)

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Mapa 7. Edafología de Almoloya de Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

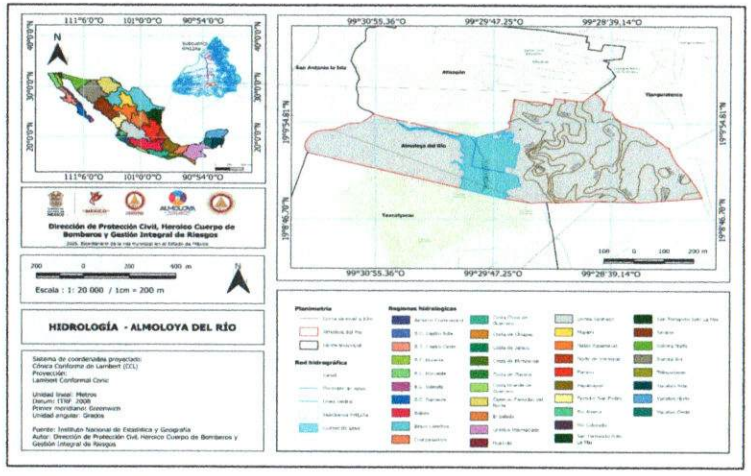
Hidrología de Almoloya Del Río

Almoloya del Río, se encuentra en la región hidrológica llamada "Lerma-Santiago" sobre la subcuenca RH12Aa, dentro del municipio se cuenta con un cuerpo de agua clasificado como lago, el cual lleva por nombre Chignahuapan (Nueve Aguas) el cual comparte territorio con los municipios de Atizapán y Texcalyacac, teniendo mayor extensión territorial en Almoloya del Río con 115.44 hectáreas. Este lago es el primero de los tres que conforman las Ciénegas del Lerma, así como el humedal de mayor superficie dentro de la cuenca, se ha clasificado como lago de régimen permanentemente inundado, dentro del sistema lacustre y se ubica en la zona funcional baja de la cuenca a una altitud de 2,580 msnm. (Mapa 8)

El municipio contiene un único río, que es el Lerma, pero éste presenta una alta contaminación por aguas residuales actualmente, el cuerpo de agua que es la laguna Chignahuapan presenta una alta pérdida de agua por una intensa evaporación, la sobreexplotación de sus aguas que conducen a pozos profundos para la distribución a la ciudad de México desde el 23 de junio de 1950.

En 1996 se construyó un bordo denominado Dumac dentro del segundo polígono de la laguna que recoge aguas residuales municipales de la población, que cuando se desborda contamina el agua de la laguna, contribuyendo al deterioro del ecosistema lacustre de manantiales, agregando principalmente, la conducción de sus aguas mediante un gran acueducto, a la ciudad de México que ha empobrecido el caudal del río Lerma.

Mapa 8. Hidrología de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río.

Clima de Almoloya Del Río

El estado de México lo componen ocho tipos de climas en los que se encuentra el; frio, semifrio subhúmedo, cálido subhúmedo, semiárido subhúmedo, y templado subhúmedo los cuales se describen a continuación;

Frío; Este tipo de clima se caracteriza por que la temperatura del mes más frío es menor de 0°C. Se registra en pequeñas zonas del centro y este, el clima frío rige sólo en algunas zonas pequeñas en las partes más elevadas de la entidad como lo es el Nevado de Toluca. (Mapa 9)

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Semifrío; Este tipo de climas se caracteriza por tener temperatura media anual menor de 16°C, el clima semifrío, que se encuentra distribuido en regiones del centro y del estado y ocupa aproximadamente un 13% de su superficie. (Mapa 09)

Semifrío subhúmedo; Es el más húmedo de los semifríos, con lluvias en verano, una precipitación en el mes más seco menor de 40 mm y un porcentaje de lluvia invernal menor de 5 que se encuentra distribuido en algunas regiones del centro del estado. (Mapa 9)

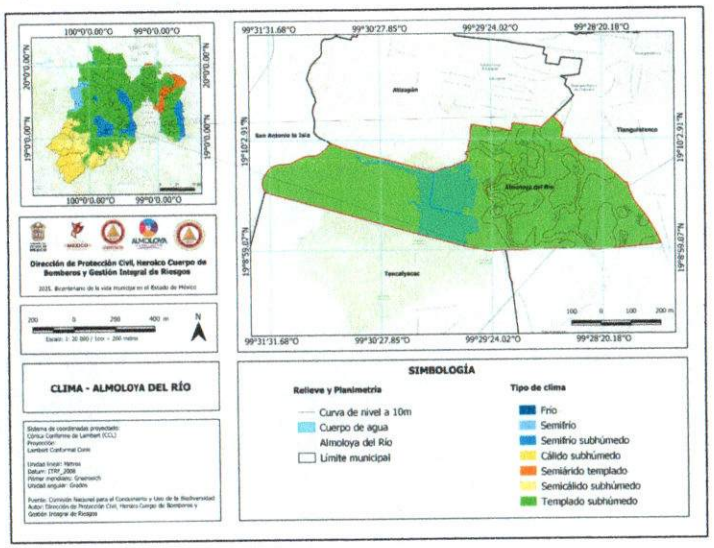
Cálido Subhúmedo; Es intermedio en cuanto a humedad, con lluvias en verano y un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%, la precipitación media anual fluctúa entre 1000 y 1500 mm y la temperatura media anual tiene un valor mayor de 22°C, se localiza principalmente en el suroeste del estado. (Mapa 9)

Semicálido subhúmedo; Es el más húmedo de los semicálidos, con lluvias en verano y un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%, se localiza en una pequeña zona del sur, así como en una pequeña región del oeste del estado, la precipitación media anual oscila entre 1 000 y 1 500 mm y la temperatura media anual entre 18 y 22°C. (Mapa 9)

Semiárido templado; La temperatura media anual está por debajo de los 18 °C, por lo que incluye los semi desiertos templados y fríos, la precipitación media anual es de unos 500 a 600 mm aproximadamente, se encuentran en la parte noroeste del Estado. (Mapa 9)

Templado subhúmedo; De acuerdo con el sistema de clasificación de Köppen modificado por García (2004) es la variante menos húmeda de los templados, con lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal menor de 5%, se localiza principalmente al noreste de la entidad, así como en pequeñas regiones al norte y al este, el régimen pluvial medio anual oscila entre 600 y 800 mm y la temperatura media anual entre 12 y 16°C. La mayor precipitación pluvial se registra en junio, con un valor que oscila entre 120 y 130 mm, y la mínima en febrero, con un valor menor de 5 mm, clima que predomina en todo municipio de Almoloya del Río (Mapa 9)

Mapa 9. Clima de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río.

Uso de Suelo de Almoloya Del Río

El municipio de Almoloya del Río se encuentra dividido entre usos y coberturas de suelo y vegetación, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los usos están clasificados en área urbana y área de cultivo mientras que en coberturas se encuentran; cubierta de árboles, matorrales y pradera los cuales se describen a continuación:

Área Urbana: uso de suelo que tiene una extensión territorial de 135 hectáreas el cual se caracteriza por ser la imagen arquitectónica del municipio en el cual se encuentran servicios que garantizan la sostenibilidad de los asentamientos humanos tales como, agua potable, luz eléctrica, drenaje, gas lp, entre otros, además es en esta área donde se establecen los servicios públicos como escuelas, hospitales, palacio municipal, áreas recreativas, mercados, templos, entre otros, donde su traza urbana está comprendida por vialidades que estratégicamente se conectan entre sí. (Mapa 10)

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Tierras de cultivo: uso de suelo con mayor predominancia sobre el municipio con una extensión territorial de 317 hectáreas, el cual su principal característica es el cultivo de temporal anual como lo es el maíz, aba, frijol debido a las características asociadas al tipo de tierra así como el clima regional donde las precipitaciones anuales no sobrepasan los 500 mm, la humedad y el agua retenida en la tierra permiten que los cultivos cumplan su ciclo sin necesidad de la intervención del hombre para su riego. (Mapa 10)

Cobertura Vegetal de Almoloya del Río

Matorral: Los matorrales son las formaciones vegetales más ampliamente distribuidas en México, cubriendo 26% y 15% de la superficie forestal, respectivamente, mientras que las formaciones de otras superficies forestales, en donde se incluye a los pastizales xerófilos, cubren el 11% de la superficie forestal.

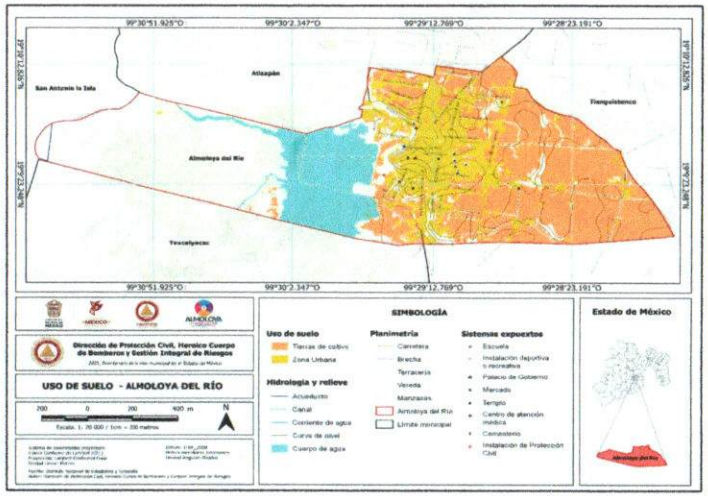
El clima en donde crecen es de temperaturas de 16 a 24 °C, en promedio anual y en donde la precipitación total anual oscila entre 100 y 400 mm, la cobertura vegetal puede oscilar desde 5% en sitios muy secos, hasta 100% en sitios húmedos, pero generalmente la vegetación cubre la mitad de la superficie del terreno. Para el caso de Almoloya del Río su distribución espacial se encuentra en la zona oeste con 153 hectáreas sobre el área que comprende las Ciénegas de Lerma con características de estratos arbustivos. (Mapa 11)

Pastizal Inducido:

Se distribuye en varias zonas del municipio como se observa en el mapa 11 cubriendo un total de 130 hectáreas, se caracteriza por ser una vegetación denominada como pastos y se adapta ante cualquier clima, el uso que se le da es principalmente para el pastoreo de ganado el cual lo mantiene desarrollado de una forma alterada, usualmente estos se encuentran donde existió bosque o matorrales o bien se encuentren cerca de una región con estas características además ayudan al control del agua que se genera por las fuertes precipitaciones y que no se generan desbordamientos. (Mapa 11)

Cubierta de árboles: Almoloya del Río no cuenta con un área determinada como bosque sin en cambio existen 39 hectáreas de cubierta de árboles, estos están distribuidos en la parte oeste y centro-norte del municipio y corresponden a los parques municipales, el panteón municipal y el rancho privado "santa clara" caracterizados por ser una vegetación únicamente de tipo cedro. (Mapa 11)

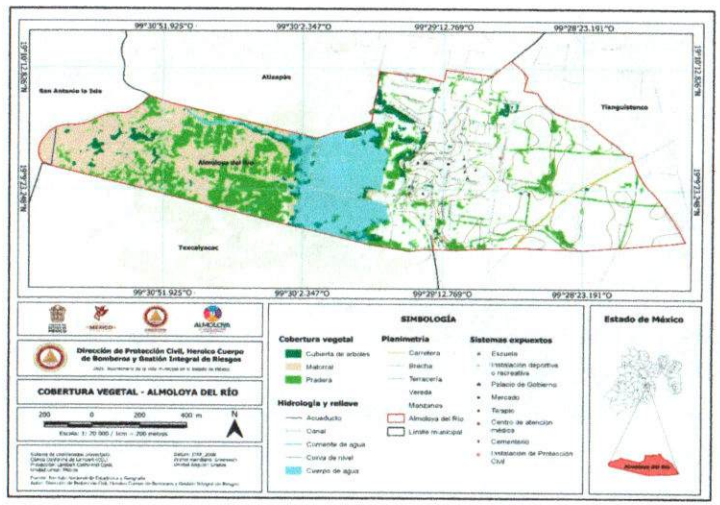
Mapa 10. Uso de Suelo de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Mapa 11. Cobertura vegetal de Almoloya del Río.



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río.

Áreas Naturales Protegidas de Almoloya Del Río

Las Áreas Naturales Protegidas se consideran espacios que tienen la función de conservar los ambientes naturales que se localizan en las diversas regiones geográficas del Estado de México, cuya función principal es la protección de los diversos ecosistemas, sobre todo los de mayor fragilidad, asegurando con ello la continuidad de los ciclos ecológicos, evolutivos y biológicos de las especies que en ellas habitan. Gaceta del Gobierno. (2022)

El Área Natural Protegida con la categoría de Parque Municipal "Laguna de Chignahuapan es uno de los remanentes lacustres a nivel regional que se abastece principalmente por la recarga pluvial, fue decretada como Área Natural Protegida de jurisdicción estatal en el año de 1978 con la finalidad de promover la reforestación y forestación, prevención de inundaciones y erosiones, mejoramiento del suelo, prohibición de construcciones que dificulten su buen funcionamiento y restricciones de asentamientos humanos, Este Parque Municipal se encuentra dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma declarada como Área Natural Protegida Federal el 27 de noviembre de 2002 y modificada el 29 de julio de 2003. (Mapa 12) Gaceta del Gobierno. (2022)

El Área Natural Protegida con la categoría de Parque Municipal "Laguna de Chignahuapan", se ubica en el municipio de Almoloya del Río, Estado de México, con una superficie de 77.32 hectáreas, comparte extensión territorial al norte con Atizapán, al sur con Texcalyacac y al este con San Antonio la Isla (Mapa 12), esta región que representa un sitio propicio para el refugio de flora y fauna silvestre, recarga de acuíferos, absorción de bióxido de carbono, mejoramiento de microclimas además de la belleza escénica que representa. Gaceta del Gobierno. (2022)

A lo largo de los años se han implementado medidas de diversos tipos, con el objetivo de ofrecer protección a la zona en sus distintos niveles:

1978; Se decreta Área Natural Protegida a nivel municipal llamada Laguna de Chignahuapan, en la categoría de Parque Municipal y de Reserva Potencial, el área de esta ANP es de 77.32 hectáreas.

1999; CONABIO y la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) establecen la zona como una región prioritaria para la conservación de la diversidad biológica cabecera del Río Lerma.

2002; Se decreta como Área Natural Protegida federal Ciénegas del Lerma (establecida como Área de Protección de Flora y Fauna).

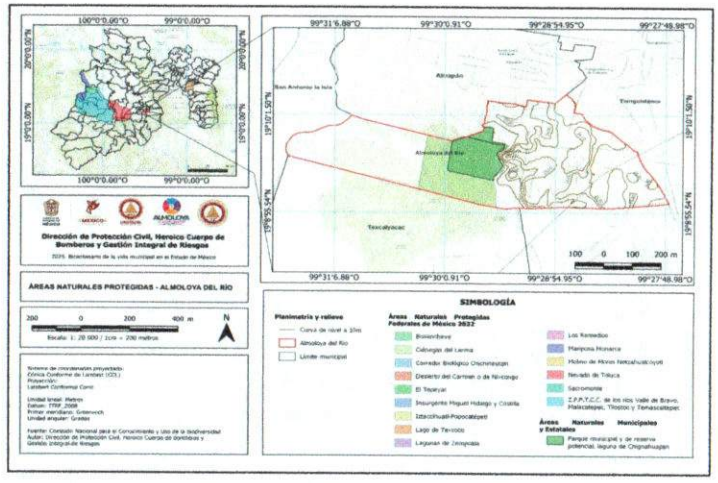
2003; Se establece como sitio RAMSAR Ciénegas del Lerma.

2003; Se decreta el Área de Protección de Flora y Fauna estatal llamada Ciénegas de Lerma, con una superficie de 3,023.95 hectáreas.

2004; Se crea la Comisión Especial para analizar la situación en la Cuenca Lerma-Chapala. A nivel estatal se le considera una reserva estatal y un santuario del agua.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Mapa 12. Areas Naturales Protegidas de Almoloya del Río



Fuente. Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

Densidad y distribución de la población

La densidad de población es un indicador que se obtiene de una relación entre superficie territorial y cantidad de población, en donde la cantidad de población se dimensiona por cada kilómetro cuadrado del territorio municipal.

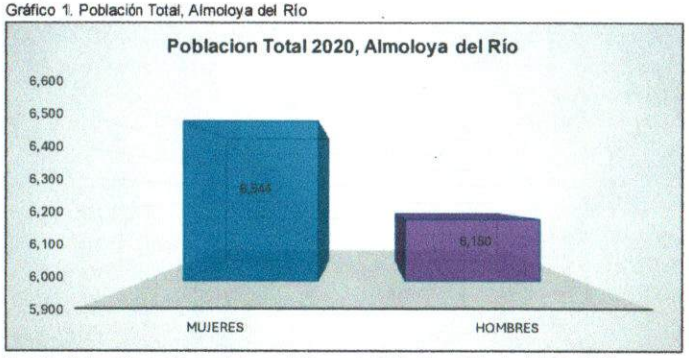
La evolución demográfica de Almoloya del Río se ha caracterizado por un incremento poblacional de 141 habitantes en promedio por año, esto con base en el análisis a partir del periodo 1980 donde se contaba con una población de 6,193 habitantes, en el 2005 con 9,847 habitantes, en el 2010 con 10,502 habitantes, para el año 2015 con 11,126 personas y el dato más actualizado es para el año 2020 con 12,694 habitantes (Tabla 1) de los cuales 48.4% pertenecen al género masculino y 51.6% del género femenino (Grafica 1). En comparación a 2010, la población en Almoloya del Río creció un 16.6%, este crecimiento se muestra positivo, pero a un ritmo bajo en comparación con el contexto estatal y regional, ya que en 35 años la población del municipio incrementó en 80%, mientras que para el Estado de México fue del 114%.

Tabla 1. Evolución Sociodemográfica Almoloya del Río

Municipio/Año	Población Estimada por Año				
	1980	2005	2010	2015	2020
Almoloya del Río	6,193	9847	10,502	10,934	12,694

Fuente: Elaboración propia en base a los censos de población y vivienda INEGI, (2005, 2010, 2015, 2020)

Gráfico 1. Población Total, Almoloya del Río



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Considerando el ritmo de crecimiento del municipio, dado por la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA), se estima que Almoloya del Río del tendrá un crecimiento de 118 habitantes en promedio

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

por año hasta 2025, esta tendencia obedece a una dinámica caracterizada por los nacimientos, defunciones y movimientos migratorios que se registran año con año en el municipio.

Dinámica demográfica

La estructura demográfica de Almoloya del Río muestra una base amplia de edades infantiles y jóvenes, esta característica indica una alta demanda en los servicios de educación, salud preventiva, espacios recreativos y programas de protección infantil, mientras que la población joven conforma la población de fuerza productiva, sin en cambio es la que más se enfrenta al desempleo, acceso a la vivienda y a seguros sociales, por otro lado la población más vulnerables ante fenómenos perturbadores son el grupo infantil y las personas de la tercera edad y/o con una capacidad diferente.

Gráfico 2. Población por grupo de edades.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

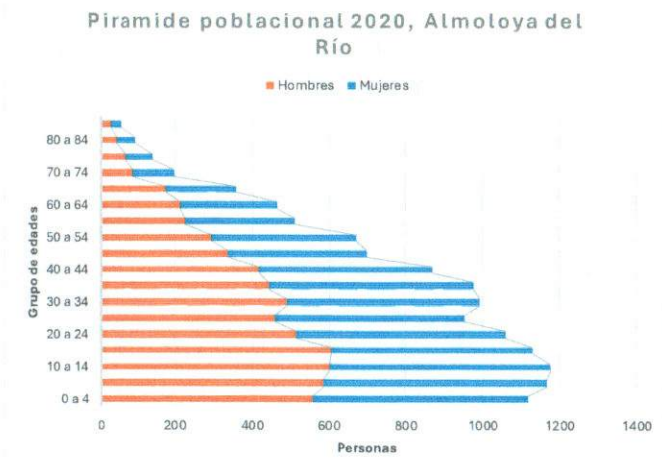
Población infantil de 0 a 4 años; La población infantil del municipio está conformada por 1,119 niños que representan el 8.8% y es uno de los grupos más vulnerables ante enfermedades infecciosas, desnutrición, accidentes y falta de acceso a servicios de salud, constituyen una población con necesidades específicas de alimentación y salud: vacunación, control nutricional, acceso a guarderías, agua potable y saneamiento.

Población joven de 15 a 29 años; Se tiene un total de 2,864 que representan el 25.5% de la población municipal y representa la población que se encuentra cursando la educación media superior a superior, representan la población que emerge sobre los trabajos formales sin en cambio son un grupo que están mayormente expuestos a riesgos sociales: salud mental, adicciones, planificación familiar.

Población adulta 30 a 59 años: Se cuenta con un total de 4,722 habitantes, las cuales en su mayoría forman parte del PEA, constituye el grupo que produce bienes y servicios que benefician a la población en distintas regiones, además de que determina directamente el crecimiento económico del municipio.

Población de tercera edad. *60 años y más*; Finalmente, la población de adultos mayores corresponde a 1,060 personas que corresponde al 8.3% del total poblacional, esta población normalmente es la portadora de historia y valores culturales, aunque, así como el grupo infantil representan vulnerabilidades frente a enfermedades crónicas lo que representa un consumo creciente en el sector de salud.

Gráfico 3. Pirámide poblacional 2020. Almoloya del Río



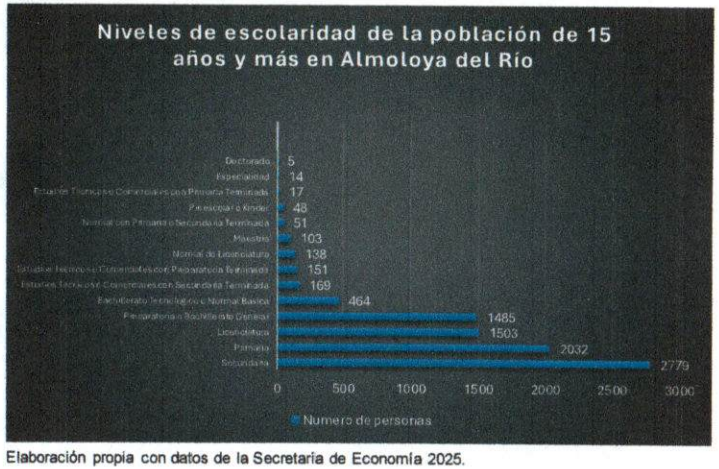
Fuente: elaboración propia con base en Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Características sociales

Educación: De acuerdo con la secretaría de Economía 2025, el nivel de escolaridad para Almoloya del Río muestra una distribución porcentual de la población de 15 años y más, en 2020 los principales grados académicos fueron primaria con 2030, secundaria con 2779, preparatoria o bachillerato general con 1485, licenciatura con 1503 mientras que para maestría 104 y doctorado 5 como se muestra en la gráfica 4.

Gráfico 4. Niveles de escolaridad en Almoloya del Río, 2020.

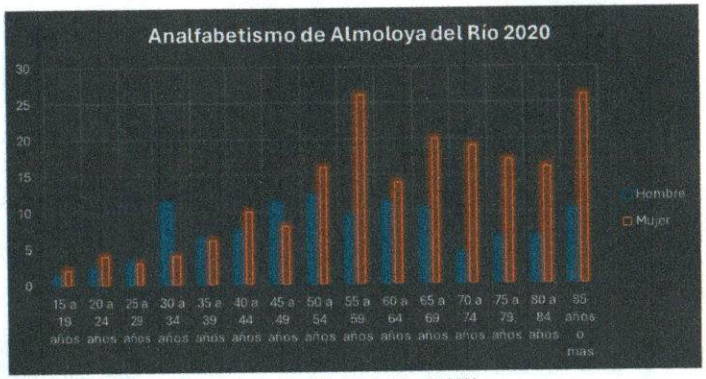


Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía 2025.

Nivel de analfabetismo

De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda 2020, del total de población analfabeta, 36.3% correspondió al género masculino (77 hombres) y 63.7% al género femenino (104 mujeres), por ello el municipio de Almoloya del Río en 2020 registro una tasa de analfabetismo del 3.25%. Del total de población analfabeta, 36.3% correspondió a hombres y 63.7% a mujeres (Grafica 5) "*Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir." SE. (2025)*

Gráfico 5. Analfabetismo de Almoloya del Río, 2020



Elaboración propia con base en censo de población y vivienda 2020.

Vivienda; En el municipio de Almoloya del Río aún persisten viviendas con condiciones estructurales y de servicios que reflejan rezagos significativos. Se identifican 99 viviendas con piso de tierra, donde la ausencia de recubrimiento incrementa la vulnerabilidad sanitaria y la humedad interior. Asimismo, 25 viviendas mantienen techos de materiales endelebles y una vivienda presenta muros del mismo tipo, lo cual evidencia estructuras de baja durabilidad y limitada resistencia ante fenómenos perturbadores. A ello se suman 225 viviendas en hacinamiento, donde la densidad de ocupantes supera la capacidad del espacio disponible, afectando la habitabilidad y elevando riesgos sanitarios. En cuanto al acceso a servicios básicos, 11 viviendas carecen de agua potable, situación que compromete las condiciones higiénicas; 23 no cuentan con drenaje, generando focos insalubres y afectaciones al saneamiento; y 7 viviendas permanecen sin energía eléctrica, lo que limita la iluminación, el uso de equipamiento básico y el confort mínimo necesario. (Grafico 6)

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Gráfico 6. Indicadores de la vivienda, Almoloya del Río 2020



Fuente: Elaboración propia con base en Atlas de Riesgos 2025-2027, Almoloya del Río.

Antecedentes de fenómenos del municipio

Almoloya del Río ha sido afectado por fenómenos hidrometeorológicos, siendo esta la problemática de mayor impacto, debido al periodo de lluvias que anualmente se registran en el Valle de Toluca.

Derivado a que el municipio se encuentra situado sobre una pequeña elevación, cuando ocurren precipitaciones altas, la pendiente hace que el flujo de agua pluvial recaiga en las zonas bajas del municipio, lo que a su vez genera encharcamientos sobre vías de comunicación, áreas recreativas y viviendas por tiempos prolongados, por lo cual estas zonas se han clasificado en peligro por inundación. El área que históricamente se ha clasificado con peligro por inundación las 77 hectáreas del área natural protegida "Laguna de Chignahuapan" que forma parte de los humedales de las Ciénegas de Lerma, derivado de sus características físicas, está sujeta a inundaciones por el régimen de lluvias de 4 a 6 meses durante el año, puesto que el suelo que predomina en esta zona hace que se acumule y estanque el agua la mayor parte del año dentro de los 50 cm de profundidad, por lo que hace que estas áreas no sean aptas para el desarrollo urbano.

De acuerdo con los datos históricos en el municipio, en cuatro ocasiones (tabla 2) se han registrado inundaciones, siendo la del año 2010 la de mayor afectación, derivado a que el agua residual que se almacena en los resumideros supero su almacenamiento, desbordándose y afectando a un estimado de 24 viviendas.

El evento hidrometeorológico más reciente que provoco afectaciones se registró el 7/06/23, derivado de una tormenta eléctrica que ocasiono que la red de drenaje superara su nivel de almacenamiento

y se desbordara por distintos puntos del municipio, lo que provocó la evacuación de 24 personas sobre 14 viviendas que resultaron afectadas.

Tabla 2. Registro histórico de afectación inundaciones en Almoloya del Río

No	Clave	Colonia/ Barrio	Evento	Población afectada (Año/Hab)			
				2006	2007	2010	2012
1	ALR-01	Emiliano Zapata	Inundación Fluvial	60	60	74	54

Fuente: Elaboración propia con datos del inventario institucional de Almoloya del Río.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Almoloya del Rio

Clasificación De Riesgos. La clasificación de riesgos, parte de la definición de lo que entendemos por riesgo, que de acuerdo a la definición de la Ley General de Protección Civil es: la probabilidad de que resulten afectadas las personas o sus bienes, ante la presencia de un fenómeno perturbador, ya sea natural o antropogénico. La clasificación de los riesgos se lleva a cabo, de acuerdo al agente perturbador que lo origina, como sigue:

Fenómeno Geológico. - Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos de lodo, los caídos y derrumbes, los hundimientos de suelo y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico. - Agente Perturbador que se genera por la acción de las condiciones atmosféricas, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas; heladas, sequías, ondas gélidas y cálidas; y tornados.

Fenómeno Químico- Tecnológico. - Agente Perturbador producto de la acción violenta de diferentes sustancias que al combinarse generan una interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos como: Incendios de todo tipo de fuego (A: solidos, B: combustibles, C: eléctricos, D: metales y K: grasas y aceites vegetales), Explosiones, Fugas Tóxicas, Radioactivas y Derrames de Materiales Peligrosos.

Fenómeno Sanitario-Ecológico. - Agente perturbador producido por la afectación de las personas, animales y medio ambiente a causa de agentes biológicos, causando muerte o alteraciones a la salud y a las cosechas, las epidemias o plagas constituyen un desastre ecológico, en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubican: La contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Fenómeno Socio-Organizativo. - Agente Perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por actos premeditados, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de personas; terrorismo, sabotaje, vandalismo; accidentes aéreos, marítimos, carreteros y ferroviarios; así como la interrupción o afectación de los servicios básicos de la población e infraestructura estratégica.

Fenómeno Astronómico. - Que se define como el que se origina por eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en las superficies Terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Componentes del programa

Desarrollo del programa. - El desarrollo de este programa está basado en la normatividad estableciendo medidas y dispositivos de prevención y protección para el beneficio de la ciudadanía del municipio.

Plan de emergencias. – Creación de herramientas de planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que puedan derivarse de la situación de emergencia.

Las autoridades deben implementar todas aquellas actividades y procedimientos específicos de actuaciones destinadas a garantizar la protección física de la ciudadanía, por lo cual se debe considerar la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y mecanismos con el objetivo de coordinar la operatividad de emergencia del municipio ante calamidades.

Prevención. - La capacitación en este programa es primordial para que cada una de las comunidades que conforman el municipio sepan cómo actuar ante las situaciones de emergencia, por lo cual se debe capacitar en materia de Primeros Auxilios, prevención y combate de incendios, uso y manejo de extintores, evacuación búsqueda y rescate además de organizar y realizar simulacros,

Difusión y concientización. - Crear conciencia y promover ante la ciudadanía la cultura de la prevención y protección civil mediante la elaboración y distribución de materiales impresos (trípticos, carteles etc.) que contengan métodos de actuación del Antes, Ahora y Después, de la ocurrencia de alguna calamidad así mismo se contempla la realización de jornadas y talleres de Protección Civil en todo el municipio

Alertamiento. - Para dar aviso a la población debe de considerarse en situaciones de emergencia o calamidad el uso de sirenas, silbatos, campanas, parlantes y cualquier otro medio que se determine.

Brigadas. - Conformación de brigadas comunitarias mismas que estarán formadas por grupo de voluntarios vecinos de las comunidades del municipio, debiendo ser capacitadas por la Dirección de Protección Civil y Bomberos, las cuales coadyuvarán en realizar sus funciones preventivas y de apoyo en caso de alguna eventualidad.

Organigrama de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Almoloya del Río.



Alineación con los objetivos del plan Estatal de desarrollo

La ausencia de la protección civil en el Plan Nacional de Desarrollo (2025,2030) se debe a la neces idad de enfocarse en otros aspectos estratégicos del desarrollo nacional. El plan busca consolidar l a transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilid ad, y se ha enfocado en la industrialización nacional y la protección de sectores clave para la segur idad nacional. La protección civil, aunque es un aspecto importante, no se considera prioritario en e ste contexto estratégico.

Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Estrategia 2.2.2 Reforzar la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.

Estrategia 2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Estrategia 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.

Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

Estrategia 4.3.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Estrategia 4.3.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.

Estrategia 4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.

Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.

Estrategia 4.3.5 Desarrollar e implementar Programas Integrales de Prevención y Control de la Contaminación del Aire en ciudades y zonas metropolitanas con alta contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire y la salud pública.

Estrategia 4.3.6 Fomentar esquemas de certificación y reconocimiento que incentiven el cumplimiento normativo y la autorregulación en los distintos sectores productivos.

Estrategia 4.3.7 Promover mecanismos de mitigación de daños ambientales y a la salud mediante un marco normativo que regule la gestión de sustancias químicas y la creación de infraestructura.

Objetivo T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

Estrategia T2.4.3 Generar conocimiento a través de la investigación básica y transdisciplinaria, y fortalecer la infraestructura necesaria para abordar problemas prioritarios, diseñando estrategias de divulgación que acerquen ese conocimiento a la población.

Estrategias, líneas de acción, acciones y metas

Estrategia 1.

Fortalecer y sistematizar los servicios de urgencia en coordinación con las diferentes instituciones médicas prehospitalarias en el dinámico entorno urbano del municipio, la eficacia y la rapidez en la atención de emergencias médicas son aspectos vitales que impactan directamente en la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

En este contexto, nuestro Sistema de Coordinación y Regulación de Urgencias Médicas (CRUM) emerge como una pieza fundamental en la estructura de protección civil, proporcionando una respuesta coordinada y eficiente ante situaciones críticas que requieren atención médica inmediata. Con este organismo representamos la cristalización de un esfuerzo conjunto entre diversas instituciones médicas, cuerpos de emergencia y entidades gubernamentales, cuyo objetivo principal es sistematizar y optimizar los servicios de urgencia para garantizar una atención oportuna y de calidad a los ciudadanos Almoloyenses en momentos de crisis.

Este sistema unificado no solo agiliza la asignación de recursos, como ambulancias y personal médico, sino que también promueve una coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados, maximizando así el impacto positivo en la comunidad.

Activar el Sistema de Comando de Incidentes

La activación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un componente crucial para la gestión eficaz de emergencias en el Municipio de Almoloya del Río. Este sistema se implementará en situaciones donde la complejidad del incidente lo requiera, particularmente cuando se involucren un mínimo de tres instituciones de seguridad.

A continuación, se detallan los aspectos clave de esta estrategia:

I. Coordinación Interinstitucional La primera acción en la activación del SCI es la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.
II. La colaboración efectiva entre organismos como Protección Civil, Policía Municipal, y servicios de emergencia es fundamental para asegurar una respuesta integral y oportuna. La identificación y el establecimiento de roles claros en este contexto son esenciales para evitar confusiones y garantizar que cada institución pueda desempeñar su función de manera eficaz.
III. Asignación de roles una vez que se ha decidido activar el SCI, se procederá a determinar los personajes clave del incidente según su naturaleza.
IV. Esto incluye designar a un comandante del incidente, quien será el responsable de la toma de decisiones y la gestión de los recursos, y a un Oficial de Comunicación Pública, encargado de manejar la información y la comunicación tanto interna como externa durante la emergencia. Esta asignación de roles asegura que haya un liderazgo claro y que las decisiones se tomen de manera rápida y eficiente.
V. Cumplimiento Normativo Es fundamental que todas las operaciones se realicen conforme a la Norma Oficial Mexicana 010 de la Secretaría de Gobernación, que establece los requisitos básicos para la implementación del SCI. Esto incluye seguir directrices específicas sobre la organización, planificación y ejecución de acciones durante un incidente. El cumplimiento de estas normas no solo asegura una respuesta efectiva, sino que también proporciona un marco legal y estructurado que respalda todas las decisiones tomadas durante la emergencia.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Estrategia 2.

Desarrollar alianzas entre los sectores público y privado el desarrollo de alianzas entre los sectores público y privado es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la resiliencia de la comunidad. Estas colaboraciones permiten la movilización de recursos, la innovación en soluciones y el intercambio de conocimientos, creando un entorno más seguro y preparado. A continuación, se detallan las estrategias para establecer y consolidar estas alianzas.

A) Identificación de Actores Clave

• Mapeo de Recursos: Realizar un diagnóstico de las capacidades y recursos disponibles en ambos sectores, identificando empresas, organizaciones y entidades gubernamentales que puedan aportar experiencia, tecnología y financiamiento.

• Definición de Roles: Establecer claramente los roles y responsabilidades de cada parte en las alianzas, garantizando una colaboración efectiva y fluida.

B) Fomento de la Colaboración

• Mesas de Trabajo: Crear espacios de diálogo y cooperación entre las partes interesadas, donde se puedan discutir necesidades, compartir mejores prácticas y desarrollar estrategias conjuntas.

• Proyectos Conjuntos: Diseñar y ejecutar proyectos que involucren a ambas partes, como campañas de sensibilización, simulacros de emergencia y programas de capacitación, promoviendo la participación de la comunidad.

C) Recursos y Financiamiento

• Inversiones Compartidas: Facilitar la cofinanciación de iniciativas de Protección Civil, donde tanto el sector público como privado aporten recursos financieros y humanos para proyectos específicos.

• Donaciones y Patrocinios: Fomentar la colaboración a través de donaciones de equipos y recursos por parte de empresas privadas, así como patrocinios para eventos de capacitación y sensibilización.

D) Capacitación y Desarrollo de Capacidades

• Programas de Capacitación Conjunta: Implementar programas de formación que incluyan tanto a personal de Protección Civil como a empleados de empresas privadas, fortaleciendo la cohesión y la efectividad en la respuesta ante emergencias.

• Intercambio de Conocimientos: Promover el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de talleres, conferencias y seminarios.

Estrategia 3.

Reforzar las líneas comunicación con la población

- Reforzar las líneas de comunicación con la población es esencial para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias y desastres.
- Un sistema de comunicación sólido no solo informa a la ciudadanía sobre amenazas inminentes, sino que también promueve la confianza, la preparación y la resiliencia comunitaria.

A continuación, se detallan las estrategias para fortalecer y actualizar el Sistema de Alerta Temprana (SAT):

A) Desarrollo y Actualización del Sistema de Alerta Temprana

• Evaluación de Riesgos: Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos más relevantes que enfrenta la comunidad, como desastres naturales (terremotos, inundaciones) y emergencias sanitarias.

• Integración de Tecnologías: Implementar plataformas tecnológicas que faciliten la recepción y difusión de alertas, incluyendo aplicaciones móviles, SMS, correos electrónicos y redes sociales.

B) Métodos de Difusión Efectivos

• Boletines Informativos: Emitir boletines periódicos que informen a la comunidad sobre posibles riesgos, medidas de prevención y protocolos de actuación.

• Alertas en Tiempo Real: Establecer un sistema para emitir alertas en tiempo real, que notifique a la población inmediatamente sobre amenazas emergentes.

C) Capacitación y Sensibilización

- Entrenamiento de Personal: Capacitar a los equipos de comunicación y respuesta para que manejen eficazmente las alertas y se comuniquen con la población de manera clara y comprensible
- Campañas de Concienciación: Realizar campañas educativas que informen a la ciudadanía sobre cómo recibir y actuar ante alertas, fomentando la autoprotección y la preparación ante emergencias.
- Colaboración con Medios de Comunicación
- Alianzas con Medios Locales: Colaborar con estaciones de radio, televisión y medios digitales para garantizar una difusión amplia y efectiva de las alertas.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

- Capacitación a Periodistas: Ofrecer talleres a los medios de comunicación sobre cómo informar responsablemente sobre emergencias, asegurando que la información proporcionada sea precisa y útil.

Estrategia 4.

Fortalecer y promover entornos más seguros y resilientes

1. Análisis de riesgos. -

- Diseño de Construcciones Seguras:
- Fomentar la construcción de edificaciones y la rehabilitación de infraestructuras con estándares que minimicen los daños en caso de emergencias, como sismos, inundaciones o incendios.
- Espacios Públicos Seguros: Mejorar la seguridad de los espacios públicos, asegurando que sean accesibles, iluminados y equipados con señalización adecuada para facilitar la evacuación en caso de emergencia.

2. Atlas de Riesgos. - Creación y Actualización Continua:

- Desarrollar un Atlas de Riesgos que compile información sobre peligros, vulnerabilidades y exposiciones, asegurando que esté en constante actualización para reflejar cambios en el entorno y nuevas amenazas. Acceso a la Información:
- Garantizar que el Atlas de Riesgos sea accesible a la población y a las autoridades, promoviendo la transparencia y la concientización sobre los riesgos locales.

3. Inspecciones y Cumplimiento Normativo

Reforzar Inspecciones de Seguridad:

- Realizar inspecciones periódicas en edificaciones, centros de trabajo y espacios públicos para verificar el cumplimiento de normas de seguridad y protección civil. Educación y Sensibilización:
- Trabajar con propietarios y administradores para asegurar que comprendan la importancia de cumplir con las regulaciones y estén capacitados para implementar las medidas necesarias.

4. Programa Interno de Protección Civil - - Desarrollo de Programas Específicos:

- Implementar Programas Internos de Protección Civil en entidades públicas y privadas, que incluyan planes operativos, protocolos de actuación y estrategias de continuidad ante emergencias.
- Entrenamiento y Simulacros: Promover entrenamientos regulares y simulacros que evalúen la efectividad de estos programas, asegurando que el personal esté preparado para actuar en situaciones de crisis.

5.Atlas de riesgos Se identificarán puntos de peligro y riesgo como parte de la constante actualización del Atlas de Riesgos, que es un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. El Atlas de Riesgos es una herramienta crucial en la gestión de la seguridad pública y protección civil, diseñada para identificar, evaluar y mapear los puntos de peligro y riesgo en el municipio. Este sistema integral de información proporciona una comprensión profunda de los agentes perturbadores y los daños esperados, permitiendo una planificación efectiva y la implementación de medidas preventivas.

6.Objetivos del Atlas de Riesgos

Identificación de Puntos de Peligro:

- El atlas se dedica a la identificación y localización de amenazas naturales y antropogénicas, tales como inundaciones, sismos, deslizamientos de tierra, y riesgos industriales. Esto permite establecer un mapa claro que resalte las áreas de mayor vulnerabilidad. Análisis Espacial y Temporal:
- Utilizando tecnologías de geolocalización y análisis de datos, el atlas evalúa no solo dónde ocurren los riesgos, sino también cuándo son más probables. Esta evaluación temporal es esencial para anticipar eventos y planificar acciones de mitigación en periodos de mayor riesgo. Interacción entre Peligros y Vulnerabilidades:
- El Atlas permite analizar cómo interactúan los diferentes peligros entre sí, así como su relación con las vulnerabilidades de la infraestructura y la población. Por ejemplo, una comunidad con alta exposición a inundaciones puede estar construida en zonas de alto riesgo sísmico, aumentando el potencial de desastres.
- Proceso de Actualización La actualización constante del Atlas de Riesgos es fundamental para garantizar su efectividad y relevancia.
- Este proceso incluye: Recolección de Datos: Implementar un sistema continuo de recopilación de datos, que considere informes de eventos adversos, estudios técnicos, y cambios en la infraestructura. Colaboración Interinstitucional: Involucrar a diversas entidades gubernamentales, académicas y organizaciones no gubernamentales en la actualización de información y en la verificación de datos, asegurando un enfoque multidisciplinario.
- Fomentar la participación de la comunidad en la identificación de riesgos locales, lo que no solo enriquece la información del atlas, sino que también crea conciencia y empoderamiento en la población.

El Atlas de Riesgos se utiliza como base para:

Desarrollo de Políticas Públicas:

- Proporcionar información valiosa para la creación de políticas y programas orientados a la reducción de riesgos y mejora de la resiliencia comunitaria. Planificación Territorial:
- Informar decisiones sobre zonificación y desarrollo urbano, evitando la construcción en áreas de alto riesgo y promoviendo la seguridad en nuevas edificaciones.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

- Educación y Capacitación: Servir como recurso educativo para la capacitación de funcionarios y la sensibilización de la población respecto a los riesgos presentes en su entorno.
- El Atlas de Riesgos es una herramienta vital en la estrategia de protección civil, no sólo para gestionar riesgos de manera proactiva, sino también para fomentar una cultura de prevención y resiliencia en la comunidad. Su desarrollo y actualización continuos son esenciales para adaptar nuestras estrategias a las realidades cambiantes del entorno y asegurar la protección efectiva de la ciudadanía y sus bienes.
- Inspecciones Para garantizar que se implementen de manera efectiva las medidas de seguridad en los centros de trabajo, es fundamental realizar inspecciones rigurosas y sistemáticas en todas las unidades económicas, clasificados en alto, medio y bajo riesgo.
- Estas inspecciones se llevarán a cabo en conformidad con las Leyes, Reglamentos y Normas vigentes en materia de seguridad laboral y protección civil.

Objetivos de las Inspecciones Cumplimiento Normativo: Verificar que las empresas cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, así como con las normas específicas de Protección Civil.

- Identificación de Riesgos: Detectar condiciones inseguras o prácticas laborales que puedan representar un riesgo para la seguridad de los trabajadores y la integridad de las instalaciones.
- Prevención de Accidentes: Implementar medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de accidentes laborales y emergencias, protegiendo así la vida y el bienestar de los empleados.
- Fomento de la Cultura de Seguridad: Promover una cultura de seguridad dentro de las organizaciones, incentivando a los trabajadores y empleadores a participar activamente en la identificación y mitigación de riesgos. Metodología de Inspección
- Planificación: Establecer un calendario de inspecciones periódicas, priorizando aquellas unidades económicas con mayor riesgo o con antecedentes de incumplimiento normativo.
- Capacitación de verificadores: Asegurar que el personal encargado de realizar las verificaciones esté debidamente capacitado y cuente con el conocimiento necesario sobre las normativas aplicables y técnicas de evaluación de riesgos.
- Informe de Resultados: Después de cada verificación, se elaborará un informe detallado que incluirá los hallazgos, recomendaciones y, en su caso, las sanciones pertinentes por incumplimiento.
- Seguimiento: Implementar un sistema de seguimiento para verificar que las recomendaciones y correcciones sugeridas se lleven a cabo en los plazos establecidos.
- Colaboración con Otros Sectores Además de las inspecciones regulares, se fomentará la colaboración con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para realizar capacitaciones y talleres que fortalezcan la capacidad de respuesta ante emergencias y la cultura de prevención en las unidades económicas.

Con estas acciones, se busca no solo garantizar un entorno laboral seguro, sino también contribuir a la creación de comunidades más resilientes y preparadas ante cualquier eventualidad.

Programa Interno de Protección Civil

- El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, siendo así una herramienta importante para promover entornos seguros.

Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil:

- Este plan establece las funciones, responsabilidades y protocolos específicos de la Unidad Interna de Protección Civil. Se detallan los procedimientos a seguir ante diferentes tipos de emergencias, asegurando que todos los miembros de la organización estén familiarizados con ellos.

Plan para la Continuidad de Operaciones:

- Este componente es vital para asegurar que, ante una emergencia, la entidad pueda continuar sus operaciones críticas. Se identifican las actividades esenciales y se desarrollan estrategias para mantenerlas funcionando, incluso en situaciones adversas. Esto incluye la asignación de recursos y la formación de equipos de respuesta.

Plan de Contingencias:

- Este plan define las acciones a tomar en caso de que ocurran situaciones de emergencia específicas. Se identifican los riesgos potenciales y se establecen protocolos de respuesta adaptados a cada escenario. Esto incluye desde desastres naturales hasta incidentes tecnológicos o de salud pública.

Estrategia 5.

Profesionalización constante del personal que integra la Dirección de Protección Civil y Bomberos

La capacitación del personal de Protección Civil es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y eficiente ante situaciones de emergencia y desastres. Con el fin de fortalecer las capacidades del equipo, se implementarán las siguientes acciones:

- Evaluación de Necesidades de Capacitación: Se realizará un análisis exhaustivo de las competencias actuales del personal, identificando áreas de conocimiento y habilidades que

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

requieren fortalecimiento. Esta evaluación se basará en criterios como la experiencia previa, el desempeño en simulacros y emergencias, y las nuevas exigencias del entorno.
- Desarrollo de Programas de Capacitación: A partir de la evaluación de necesidades, se diseñarán programas de capacitación específicos que incluyan temáticas como gestión de emergencias, atención médica prehospitalaria, manejo de materiales peligrosos, y respuesta ante desastres naturales. Estos programas serán impartidos por expertos en la materia y podrán incluir tanto sesiones teóricas como prácticas.
- Capacitación de Grupos Especializados: Se fortalecerán los grupos de rescate especializados, como los de buceo y rescate vertical, mediante capacitaciones y certificaciones que cumplan con estándares nacionales e internacionales. Estas especializaciones son cruciales para atender emergencias específicas que requieren habilidades técnicas avanzadas.

Línea de acción 1.

Agenda de capacitación

A través de una agenda donde se podrá capacitar a las y los Almoloyenses en temas de Protección Civil en instalaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, centros o plazas públicas, instituciones gubernamentales. Se realizará la difusión, supervisión y evaluación para que los centros de trabajo públicos y privados, además de las brigadas comunitarias de este municipio que participen de manera activa en los dos simulacros anuales que convoca la Coordinación Nacional de Protección Civil también denominados "Simulacro Nacional", además de los ejercicios que realizan de manera ordinaria los inmuebles a través de sus unidades internas de protección civil con el fin de dar cumplimiento a sus programas internos de protección civil.

A través del compromiso de todos los actores involucrados como gobierno, sociedad civil y el sector privado y así construir un entorno más seguro y preparado para el futuro.

La Agenda de Capacitación es un componente crucial para fomentar una cultura de prevención y seguridad entre los ciudadanos de a través de esta agenda, se capacita a las y los Almoloyenses en temas fundamentales de Protección Civil, garantizando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia.

Estas actividades se registran y a través del compromiso de todos los actores involucrados como gobierno, sociedad civil y el sector privado, así mismo construir un entorno más seguro y preparado para el futuro.

El avance a estos trabajos se registra a través del PBR (Presupuesto Basado en Resultados) y su implantación dio inicio desde enero 2025 y estas pueden ser aumentadas a demanda y capacidad instalada.

Finalmente, la conformación de brigadistas comunitarios es una acción esencial para fortalecer la resiliencia de nuestra comunidad ante desastres.

Estos voluntarios, seleccionados y capacitados, jugarán un papel crucial en la respuesta temprana y en la mitigación de riesgos.

La creación de grupos de brigadistas permitirá que los residentes se conviertan en agentes de cambio en sus propias comunidades, capaces de actuar rápidamente y con eficacia ante situaciones de emergencia.

La capacitación de los brigadistas incluirá formación en primeros auxilios, manejo de extintores, búsqueda y rescate, y evacuación, entre otros temas. Estos voluntarios no solo ayudarán a reducir el impacto de las emergencias, sino que también fomentarán un sentido de comunidad y solidaridad. Al involucrar a los ciudadanos en la protección de su entorno, se crea un tejido social más fuerte y preparado para enfrentar adversidades.

Promover la cultura de la prevención en Almoloya del Rio es una estrategia que involucra la capacitación continua, la práctica regular y el empoderamiento de la comunidad. A través de estas acciones, buscamos crear un entorno más seguro, donde cada ciudadano se sienta capaz y motivado para contribuir a la seguridad colectiva.

Con la participación de todos, Podemos construir una ciudad más resiliente y preparada para cualquier eventualidad.

Recursos y Financiamiento

- ✓ Inversiones Compartidas: Facilitar la cofinanciación de iniciativas de Protección Civil, donde tanto el sector público como privado aporten recursos financieros y humanos para proyectos específicos.
- ✓ Donaciones y Patrocinios: Fomentar la colaboración a través de donaciones de equipos y recursos por parte de empresas privadas, así como patrocinios para eventos de capacitación y sensibilización.

Capacitación y Desarrollo de Capacidades

- ✓ Programas de Capacitación Conjunta: Implementar programas de formación que incluyan tanto a personal de Protección Civil como a empleados de empresas privadas, fortaleciendo la cohesión y la efectividad en la respuesta ante emergencias.
- ✓ Intercambio de Conocimientos: Promover el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de talleres, conferencias y seminarios.

Objetivos de la Agenda de Capacitación

- Fortalecer la conciencia ciudadana: Sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y la respuesta ante emergencias mediante programas de capacitación accesibles y atractivos.
- Capacitación diversificada: Ofrecer una variedad de temas relevantes en Protección Civil, que incluyan desde primeros auxilios y evacuación hasta manejo de emergencias específicas, como incendios, terremotos o inundaciones. Estrategias de Implementación

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

- Ubicación de las capacitaciones: Las capacitaciones se llevarán a cabo en diversas instalaciones, incluyendo la Dirección de Protección Civil, centros comunitarios, plaza pública y en colaboración con instituciones gubernamentales. Esto garantizará que los cursos sean accesibles para todos los ciudadanos, sin importar su ubicación.
- Calendario de actividades: Se elaborará un calendario anual de capacitaciones, que incluya fechas, horarios y temáticas, facilitando así la planificación y la participación de la comunidad.
- Simulacros Anuales Además de las capacitaciones, se llevará a cabo la difusión y supervisión de al menos dos simulacros anuales. Estos simulacros estarán enmarcados dentro de las fechas designadas por la Coordinación Nacional de Protección Civil y tienen como objetivos:
- Evaluación Práctica: Permitir que los participantes pongan en práctica lo aprendido durante las capacitaciones, evaluando así su capacidad de respuesta y la efectividad de los protocolos de seguridad establecidos.
- Participación Ampliada: Asegurar que centros de trabajo sean evaluados durante los simulacros, involucrando tanto al sector público como al privado. Esto fomentará una mayor colaboración y coordinación entre diversas instituciones.
- Análisis y Mejora Continua: Posteriormente a cada simulacro, se realizará un análisis detallado de los resultados, identificando áreas de mejora y ajustando los planes de capacitación y respuesta según sea necesario.
- Difusión y Comunicación Para maximizar la participación, se implementará un plan de difusión que incluirá:
- Campañas Informativas: Uso de medios de comunicación, redes sociales y carteles en espacios públicos para informar sobre las fechas y temas de las capacitaciones.
- Colaboración con Medios Locales: Establecer alianzas con estaciones de radio, televisión y medios digitales para alcanzar un público más amplio. A través de esta agenda de capacitación, se busca no solo educar a la población sobre la Protección Civil, sino también construir una comunidad más resiliente, preparada y comprometida con su seguridad y bienestar.

Línea de acción 2.

Unificación de captura Fortalecer el sistema de captura y análisis de la información, para que este sea unificado y aporte a la toma de decisiones, así como para eficientar los recursos humanos y materiales.

La unificación de captura es un proceso crucial para optimizar la gestión de la información relacionada con la Protección Civil. Este sistema busca consolidar y centralizar todos los datos relevantes en un formato estandarizado, lo que permitirá una mejor organización y acceso a la información.

A continuación, se detallan los elementos clave de esta estrategia:

- Fortalecimiento del Sistema de Información. Se implementará una plataforma integral que permita la recolección y análisis de datos de manera coherente y sistemática. Esto incluye datos sobre incidentes, simulacros, capacitaciones y recursos disponibles, garantizando que toda la información esté disponible en tiempo real.
- Estandarización de Procedimientos. Se establecerán protocolos claros para la captura de datos, asegurando que todos los involucrados sigan las mismas pautas. Esto no solo facilitará la recopilación de información, sino que también asegurará su calidad y consistencia.
- Facilitación de la Toma de Decisiones. Al contar con un sistema de información unificado, los responsables de la toma de decisiones podrán acceder rápidamente a datos relevantes y precisos. Esto permitirá una respuesta más ágil y fundamentada ante emergencias, mejorando la planificación y la gestión de recursos.
- Optimización de Recursos. Al eficientar los procesos de captura y análisis de información, se reducirán los costos operativos y se maximizarán los recursos humanos y materiales. Esto se traduce en un uso más eficaz de las herramientas disponibles y en la reducción de redundancias en la recolección de datos.
- Capacitación y Sensibilización. Se llevarán a cabo sesiones de capacitación para el personal involucrado en el manejo de esta información. Es fundamental que todos comprendan la importancia de la unificación de captura y estén capacitados en el uso del sistema.
- Monitoreo y Evaluación Continua: Se establecerán mecanismos de monitoreo para evaluar la efectividad del sistema de captura. Esto permitirá realizar ajustes necesarios y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos. Al implementar esta estrategia de unificación de captura, se busca no solo mejorar la gestión de la información en el ámbito de Protección Civil, sino también fortalecer la capacidad de respuesta y prevención ante cualquier eventualidad, garantizando así un entorno más seguro para la comunidad.

Línea de acción 3.

Prácticas y simulacros Realizar prácticas y/o simulacros de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre y así eficientar el Sistema de Comando de Incidentes.

La realización de prácticas y simulacros es fundamental para preparar a la población y a los equipos de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre. Estos ejercicios permiten observar, probar y corregir las acciones de respuesta previamente planificadas, garantizando que todos los involucrados estén familiarizados con los procedimientos y protocolos establecidos.

Objetivos de las Prácticas y Simulacros

- Evaluación de Protocolos: Probar la efectividad de los protocolos de actuación establecidos, identificando áreas de mejora en la respuesta ante emergencias.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

- Entrenamiento Activo: Capacitar a los participantes en el manejo de situaciones de crisis, aumentando su confianza y habilidad para actuar de manera rápida y eficiente.
- Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y servicios de emergencia, asegurando que todos los actores estén alineados y trabajen en conjunto durante una crisis real.
- Conciencia Comunitaria: Aumentar la conciencia y preparación de la ciudadanía en relación a los riesgos y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencia, promoviendo una cultura de prevención. Metodología
- Planificación: Definir claramente los objetivos de cada simulacro, así como los escenarios a replicar, que pueden incluir incendios, sismos, inundaciones, y otros desastres potenciales.
- Ejecución: Realizar simulacros en entornos controlados y en condiciones que simulen lo más fielmente posible una situación real. Se llevará a cabo la participación activa de todos los sectores involucrados, incluyendo autoridades locales, servicios de emergencia y voluntarios comunitarios.
- Evaluación: Tras cada ejercicio, se realizará un análisis exhaustivo para identificar qué funcionó bien y qué áreas necesitan ajustes. Este feedback es esencial para mejorar continuamente los planes de respuesta.
- Divulgación de Resultados: Compartir los resultados y aprendizajes obtenidos con todos los participantes y con la comunidad, fomentando un ambiente de transparencia y colaboración. Se propone realizar al menos dos simulacros anuales, coincidiendo con fechas relevantes en el calendario de Protección Civil, así como en momentos estratégicos del año cuando los riesgos pueden ser más elevados.

Con la implementación de esta línea de acción, se espera que la comunidad esté mejor preparada para responder ante emergencias, se reduzcan los tiempos de reacción y se salven vidas.

Además, la práctica constante fomentará una cultura de preparación y resiliencia en la ciudad, consolidando así un sistema de Protección Civil más robusto y efectivo.

Línea de acción 4.

Elaboración de protocolos de actuación. - Identificar el propósito y alcance del protocolo, identificar los participantes, así como sus responsabilidades, reunir recursos necesarios como personal, equipo, tecnología o suministros, desarrollar el procedimiento paso a paso, establecer la comunicación, revisar y documentar.

Línea de acción 5.

Atención médica prehospitalaria Eficientar la atención médica prehospitalaria, desde la recepción de la llamada al 9-1-1, el despacho de la ambulancia bajo el criterio de cercanía y disponibilidad y el trabajo coordinado con los hospitales públicos y privados para una pronta atención y recepción del paciente.

Línea de acción 6.

Alerta temprana Se utilizarán múltiples canales de comunicación para llegar a la población, incluyendo redes sociales, alertas de emergencia a través de los diferentes medios de comunicación. Se emitirá de manera diaria un boletín meteorológico, que será publicado en las redes sociales de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Almoloya del Rio. Se realizarán campañas de difusión de cada uno de los planes o temporadas, para que la población sepa la importancia de estar informado.

Equipamiento y recursos disponibles

Recursos disponibles de La Dirección de Protección Civil cuenta con un edificio en posesión, misma que tienen una función específica y en ella se lleva a cabo una tarea que abona a la labor del personal que en ella se desarrolla.

Ubicada en Av. Adolfo López Mateos numero 26 cuenta con:

- Oficinas Generales.
- Aula de Capacitación
- Patio de maniobras con estacionamiento para unidades de emergencia
- Dormitorios
- Cocina
- Y cabina de radiocomunicación

estado de personal

se cuenta con un estado de fuerza de 18 elementos operativos, 3 elementos administrativos un coordinador de bomberos y un director general haciendo un total de 23 elementos

- Personal para el combate y atención de incendios
- Personal para la atención prehospitalaria
- Personal del área técnica, atlas de riesgos, normatividad y verificaciones

Parque vehicular

Contamos con un parque vehicular de 5 unidades (3 ambulancias,1 unidad ligera de rescate y un carro cisterna de 10,000) cabe destacar que en caso de que se requiera, todas pueden ser activadas ante una contingencia mayor o desastre.

Seguimiento, Medición, Evaluación de resultados y anexos

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para su medición y evaluación de desempeño por medio de metas anuales estarán documentadas en los PBR. (Sistema de Presupuesto Basado en Resultados) y estas podrían aumentar si la capacidad instalada y la demanda social favorece.

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

El gran paso que se está dando y que se debe reforzar es medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño.

El mecanismo es una estructura compuesta por diversos elementos que permiten alcanzar un objetivo.

Este objetivo y la base para evaluar este programa, así como otras acciones derivadas de la operatividad de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, se basa en el Sistema de Presupuesto Basado en Resultados, que reporta 18 metas.

Anexos

Resultados de metas de tramites y servicio

Con base en el Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto (PbRM-08c) del primer trimestre 2026, la Coordinación Municipal de Protección Civil de Almoloya del Río refleja un desempeño favorable en sus principales acciones. La atención de incendios en la jurisdicción municipal superó la meta programada al registrar 34 servicios frente a los 25 esperados, alcanzando un avance del 43%. El monitoreo del socavón en Laguna Chignahuapan se cumplió puntualmente con 90 monitoreos realizados en el periodo, mientras que las acciones de capacitación al personal y a instituciones educativas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos. Destaca de manera particular el abastecimiento de agua en domicilios de los ciudadanos, el cual registró 141 servicios realizados derivado de una situación de emergencia por desabasto ocasionada por las mejoras en el proceso de potabilización del agua municipal, rebasando significativamente la programación anual prevista y evidenciando la capacidad de respuesta inmediata de la coordinación ante contingencias que afectan directamente a la población. En términos generales, los resultados del trimestre muestran una dirección operativa activa, con metas cumplidas y una respuesta oportuna ante las necesidades del municipio.

Imagen 1. Objetivos y metas 2026





Página 1

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015, 9 de diciembre). *Reglamento de la Ley General de Protección Civil*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero; última reforma vigente). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2022, 5 de diciembre). *Programa Nacional de Protección Civil 2022–2024* [Decreto de aprobación]. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673256&fecha=05/12/2022

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (2022). *Programa Nacional de Protección Civil 2022–2024*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/programa-nacional-de-proteccion-civil-2022-2024

Gobierno del Estado de México. (2012, 19 de diciembre; última reforma 2023). *Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. De la Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo* [Decreto n.º 59, "LVIII" Legislatura]. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig045.pdf

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (s.f.). *Atlas Nacional de Riesgos: guías metodológicas y material de apoyo*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/material_apoyo.html

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México. (s.f.). *Atlas de Riesgos del Estado de México*. Gobierno del Estado de México. https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/atlas-riesgos

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

Rodríguez Velázquez, D., y Vázquez Rangel, G. (2015). Los atlas de riesgo municipales en México como instrumentos de ordenamiento territorial. *Investigaciones Geográficas*, (88), 146–162. https://doi.org/10.14350/rig.44533

Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2016, 12 de agosto). *Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad — Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016

Alcántara-Ayala, I. (2019). Desastres en México: mapas y apuntes sobre una historia inconclusa. *Investigaciones Geográficas*, (100), e60025. https://doi.org/10.14350/rig.60025

Alcántara-Ayala, I., Garza Salinas, M., López García, A., Magaña Rueda, V., Oropeza Orozco, O., Puente Aguilar, S., Rodríguez Velázquez, D., Lucatello, S., Ruiz Rivera, N., Tena Núñez, R. A., Urzúa Venegas, M., y Vázquez Rangel, G. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. *Investigaciones Geográficas*, (98), e59784. https://doi.org/10.14350/rig.59784

Toscana Aparicio, A. (2014). Los gobiernos municipales mexiquenses en la mitigación de riesgos y prevención de desastres. *Carta Económica Regional*, 26(113), 69–95. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7950770.pdf

Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2024). *La gestión de desastres en México: fase de prevención*. Centro de Estudios de la ASF. https://www.asf.gob.mx/uploads/6485_Centro_de_Estudios_de_la_ASF/241128_Analisis_Prevencion_01.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2019). *Protección civil y derechos humanos*. CNDH México. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-06/Proteccion-Civil-DH.pdf

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030*. Naciones Unidas. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

ONU-Hábitat México. (2019). *Guía metodológica: Estrategia municipal de gestión integral de riesgos de desastres*. Oficina para México y Cuba. https://onu-habitat.org/index.php/guia-municipal-para-la-gestion-integral-de-desastres

Angelotti Pasteur, G. (2014). Acciones gubernamentales frente a los desastres provocados por fenómenos hidrometeorológicos en México. *Gestión y Ambiente*, *17*(2), 69–83. https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/41563

Constantino Toto, R. M., y Dávila Ibáñez, H. R. (2011). Una aproximación a la vulnerabilidad y la resiliencia ante eventos hidrometeorológicos extremos en México. *Política y Cultura*, (36), 15–44. https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1151

Martínez Leina, C. A., Álvarez Gordillo, G. del C., y Cruz Rueda, E. (2021). Gestión de riesgos y estrategias comunitarias ante los desastres en localidades de la región Istmo-Costa en Chiapas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, *19*(2), 188–200. https://doi.org/10.29043/liminar.v19i2.849

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2024, 11 de marzo). *Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSPC-2019. Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719705&fecha=11/03/2024

Lucatello, S., y Rodríguez Velázquez, D. (2022). Políticas de gestión de riesgos de desastres e inclusión-exclusión de asentamientos informales. Una evaluación para la Ciudad de México. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, (30), 163–179. https://doi.org/10.24965/gapp.10963

Glosario de términos

1. **Agente Perturbador**
   Fenómeno de origen natural o humano que puede causar daños a la población, sus bienes, la infraestructura o el medio ambiente.
2. **Alerta**
   Estado declarado con el fin de informar a la población y a las instituciones sobre la inminencia o presencia de una situación de riesgo.
3. **Atlas de Riesgos**
   Sistema de información geográfica que identifica, analiza y representa los riesgos existentes en un territorio determinado.
4. **Auxilio**
   Conjunto de acciones destinadas a salvaguardar la vida, los bienes y el entorno durante una emergencia o desastre.
5. **Brigada**
   Grupo organizado y capacitado para realizar actividades específicas de prevención, auxilio y recuperación ante emergencias.
6. **Capacidad de Respuesta**
   Recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para atender una emergencia o desastre.
7. **Centro de Operaciones de Emergencia**
   Instalación destinada a coordinar la toma de decisiones y las acciones de respuesta durante una contingencia.

PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ALMOLOYA DEL RÍO
2025-2027

8. **Contingencia**
   Situación derivada de un fenómeno perturbador que requiere acciones inmediatas para evitar o minimizar daños.
9. **Desastre**
   Resultado de la ocurrencia de uno o más fenómenos perturbadores que provocan daños severos y superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
10. **Emergencia**
    Situación anormal que pone en riesgo a la población y requiere atención inmediata para controlar sus efectos.
11. **Evacuación**
    Procedimiento mediante el cual las personas son trasladadas de una zona de riesgo a un lugar seguro.
12. **Fenómeno Antropogénico**
    Evento originado por actividades humanas, como incendios industriales, explosiones o derrames de sustancias peligrosas.
13. **Fenómeno Natural**
    Manifestación de procesos naturales como sismos, inundaciones, huracanes, sequías o deslaves.
14. **Gestión Integral del Riesgo**
    Proceso continuo de identificación, análisis, reducción, control y atención de riesgos para proteger a la población.
15. **Mitigación**
    Conjunto de acciones orientadas a reducir o limitar los efectos adversos de un fenómeno perturbador.
16. **Prevención**
    Medidas destinadas a evitar o disminuir la ocurrencia de riesgos y sus posibles consecuencias.
17. **Protección Civil**
    Conjunto de principios, normas, procedimientos y acciones destinados a proteger la vida, la integridad física, los bienes y el medio ambiente.
18. **Refugio Temporal**
    Instalación habilitada para proporcionar alojamiento, alimentación y servicios básicos a personas afectadas por una emergencia o desastre.
19. **Resiliencia**
    Capacidad de una comunidad, sistema o sociedad para resistir, adaptarse y recuperarse de los efectos de un fenómeno perturbador.

20. **Riesgo**
    Probabilidad de que un fenómeno perturbador cause daños a la población, infraestructura, bienes o medio ambiente.

21. **Simulacro**
    Ejercicio práctico que permite evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia hipotética.

22. **Vulnerabilidad**
    Condición determinada por factores físicos, sociales, económicos o ambientales que incrementan la susceptibilidad de sufrir daños ante una amenaza.

23. **Zona de Riesgo**
    Área geográfica donde existe la probabilidad de que ocurran afectaciones derivadas de uno o varios agentes perturbadores.

24. **Recuperación**
    Proceso orientado al restablecimiento de las condiciones normales de vida después de una emergencia o desastre.

25. **Reducción del Riesgo**
    Acciones encaminadas a disminuir la exposición y vulnerabilidad de la población frente a amenazas identificadas.